



Consulado General de España en Lima

Perú

Las declaraciones por el Gobierno peruano de “**Estado de emergencia**”, vigentes a fecha 17-09-2024, son los siguientes:

1. 20/03/2015, por la continuidad de **actos terroristas**, se estableció la emergencia en las provincias de Huanta y La Mar del Departamento de Ayacucho; de las provincias de Tayacaja y Churcampa del Departamento de Huancavelica; de la provincia de la Convención del Departamento del Cusco; de las provincias de Satipo, Concepción y Huancayo del departamento de Junín; y, en el Centro Poblado de Yuveni en el distrito de Vilcabamba de la provincia de La Convención del departamento de Cusco, se viene prorrogando hasta la fecha (60 días a partir del 04.08.24, vigente hasta el 02/10/2024).
2. 10/01/2024, **por control del orden interno**, en la provincia de Zarumilla del departamento de Tumbes; en las provincias de Sullana, Ayabaca y Huancabamba del departamento de Piura; en la provincia de San Ignacio del departamento de Cajamarca; en el distrito de El Cenepa de la provincia de Condorcanqui del departamento de Amazonas y en el distrito de Torres Causana de la provincia de Maynas de departamento de Loreto, prorrogado por 60 días calendarios a partir del 07/09/2024 vigente hasta el 10/11/2024.
3. 30/01/2024, **por control del orden interno**, en el Corredor Vial Sur Apurímac-Cusco-Arequipa, por 30 días calendarios prorrogado por 30 días a partir del 02/09/2024, vigente hasta el 04/10/2024.
4. 30/01/2024, **por control del orden interno**, en los distritos de Tambopata, Inambari, Las Piedras y Laberinto de la provincia de Tambopata y en los distritos de Madre de Dios y Huetupe de la provincia de Manu del Departamento de Madre de Dios, prorrogado por 60 días a partir del 30/07/2024 vigente hasta el 30/09/2024.
5. 17/02/2024, **por control del orden interno**, en las provincias de Putumayo y Mariscal Ramón Castilla del departamento de Loreto, prorrogado por 60 días vigente a partir del 11/08/2024 vigente hasta el 12/10/2024.
6. 13/04/2024, **por control del orden interno** en la provincia de Pataz del departamento de La Libertad, por 60 días calendarios vigente hasta el 14/06/2024, prorrogado por 30 días a partir del 12/08/2024 vigente hasta el 13/09/2024.
7. 13/04/2024, **por control del orden interno** en la provincia de Trujillo del departamento de la Libertad, por 60 días calendarios vigente hasta el 14/06/2024, prorrogado por 30 días a partir del 12/08/2024 vigente hasta el 13/09/2024.
8. 05/07/2024, **por control del orden interno**, en la provincia de San Román del departamento de Puno, por 30 días calendarios, vigente hasta el 06/08/2024, prorrogado por 30 días calendarios a partir del 05/08/2024 vigente hasta el 06/09/2024.
9. 12/07/2024, **por control del orden interno**, en la provincia de Virú del departamento de La Libertad, por 30 días calendarios, vigente hasta el 13/08/2024, prorrogado por 30 días a partir del 12/08/2024 vigente hasta el 13/09/2024.
10. 01/08/2024, **por peligro inminente ante contaminación hídrica**, en varios distritos de la provincia de Islay del departamento de Arequipa y de la provincia de General Sánchez Cerro del departamento de Moquegua, por 60 días calendarios, vigente hasta el 30/09/2024.

11. 13/09/2024, **por peligro inminente ante déficit hídrico**, en el departamento de Loreto, por 60 días calendarios, vigente hasta el 14/11/2024.

-----/-----.